



Moral Espín, L., Gallego Noche, M. B., Serván Melero, C., Antolínez Domínguez, I., Jorge Barbuzano, M. E., Rosendo Chacón, A. M., y Benítez Eyzaguirre, L. I. (2024).

Comunes Educativos. Una experiencia de reflexión, acción y documentación pedagógica. Tirant lo Blanch.

ISBN: 9788411839228

ÁLVARO ROSA-GARCÍA

Universidad de Cádiz; garo.alvaro.rosa@gmail.com; ID [0000-0002-2528-2847](#)

Presentación y principales aportaciones

Comunes educativos reúne las voces de varios autores y autoras provenientes de ámbitos como la pedagogía crítica, ciencias de la educación, las ciencias políticas, ciencias de la comunicación y el trabajo social, entre otros. El libro se articula en torno a dos preguntas: ¿qué significa pensar y practicar la educación como un común más allá de las lógicas de lo privado-mercantil y público-estatal? Y ¿cómo llevar a cabo en contextos sociales la práctica de lo común?

La obra se estructura en cinco partes que avanzan desde una introducción conceptual del común en el ámbito educativo hasta una propuesta metodológica para investigar y practicar desde esas mismas lógicas. A lo largo del libro se ofrece un diagnóstico crítico del sistema educativo contemporáneo y occidental, dominado por la estandarización, competitividad y mercantilización, y se contrapone a este modelo una visión alternativa sustentada en la cooperación, los cuidados y la producción social del conocimiento.

Uno de sus principales objetivos es su apuesta por desbordar la dicotomía público/privado. En lugar de reducir la educación a una función estatal o una mercancía del mercado, los comunes educativos abren la posibilidad de formas autónomas y comunitarias de organización pedagógica. Esta crítica se formula no solo en unos términos teóricos, sino también a través de ejemplos concretos como experiencias autogestionadas, espacios educativos no formales como los talleres realizados, redes de aprendizaje horizontal o pedagogías decoloniales.

Rosa-García, Álvaro. (2025). Reseña de Moral et al., (2024). Comunes Educativos. *Athenea Digital*, 21(3), e3893. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3893>

Fecha de publicación: 24-09-2025

En el primer capítulo nombrado *Comunidad* se establecen las bases de este enfoque, recogiendo así las contribuciones teóricas de autores/as como Federici (2020) o López (2016). Estas aportaciones sirven para mostrar que el común educativo en sí no es una utopía abstracta, es una realidad en construcción con múltiples experiencias concretas y con base empírica y científica. En este apartado, se hace latente una crítica a los modelos tradicionales y jerárquicos del sistema educativo occidental actual, que a menudo se sustentan en parámetros neoliberales, privatizadoras y excluyentes de lo diverso y/o la otredad.

El concepto de común no se limita al acceso libre o a la idea de recursos compartidos, amplía el foco implicando un modo de producción y reproducción social. Además, se subraya que el común no es solo un recurso compartido, sino una forma de organización política y relacional. Se explora la idea de que los comunes educativos no son simplemente instituciones alternativas, sino prácticas sociales vivas que implican la producción colectiva de saberes, la participación activa y la corresponsabilidad.

El segundo capítulo que lleva por título *Gobernanza* profundiza en los principios que orientan la organización de un común educativo:

1. La autoorganización: los comunes educativos se constituyen a partir de una decisión de una comunidad para gestionar sus procesos formativo. Esta desafía los marcos institucionales rígidos y permite que surjan formas flexibles y adaptadas a contextos específicos.
2. La cooperación no competitiva: a diferencia de la lógica de la meritocracia dominante en el sistema neoliberal, los comunes se sustentan en la ayuda mutua, compartir conocimientos y recursos, y creación de vínculos de confianza.
3. El cuidado mutuo y la sostenibilidad: se reconoce una dimensión afectiva, emocional y reproductiva del trabajo educativo. El cuidado mutuo es central, según las autoras, así como la sostenibilidad de los espacios comunes en términos materiales e inmateriales.
4. La producción colectiva del conocimiento: los comunes no solo comparten saberes, sino que los producen colectivamente. Esta producción es relacional, horizontal y situada. Se desafía la autoridad epistemológica tradicional, reconociendo la validez del saber popular, indígena y feminista, entre otros.

Se destaca el papel del saber situado, los afectos y la autonomía como elementos centrales en estas experiencias. Este enfoque se alinea con los postulados de la pedagogía crítica, los feminismos y los movimientos por la justicia social.

El tercer capítulo *Bien educativo* cuestiona el uso instrumental del término “educación como bien común” en los discursos institucionales. Aunque el término “bien

común” sugiere una lógica compartida, en muchos casos se trata simplemente de un rebranding del viejo paradigma estatal centralizado que sigue reproduciendo jerarquías, exclusiones y formas autoritarias de gestión. Es decir, lo común corre el riesgo de ser domesticado si se reduce a una categoría funcional para las políticas públicas sin un cambio real en las formas de organización y participación. Si bien esta categoría ha servido para revalorizar la función social de la educación, los autores alertan del riesgo de su cooptación por parte de organismos internacionales que la emplean sin modificar estructuras de poder ni lógicas de gestión. Frente a ello, se propone una comprensión más radical y situada de los comunes educativos, como procesos que surgen desde abajo y que desafian las formas convencionales de gobernanza.

Las autoras proponen ir más allá del “bien común” y hablar directamente de “comunes educativos”, noción que hace referencia a una educación para todos y todas, así como los medios y formas de organización que lo hacen posible. En este capítulo se incluyen ejemplos concretos de proyectos educativos autogestionados, experiencias de pedagogía crítica y movimientos por la decolonización del conocimiento, mostrando que los comunes educativos ya existen y se sostienen en la práctica. El desafío es conceptualizar estos procesos, protegerlos, visibilizarlos y ampliarlos.

Por último, el cuarto capítulo *Decálogo* aborda las implicaciones metodológicas de trabajar desde la mirada de lo común. Se defiende una metodología colaborativa y reflexiva, que se opone a los modelos de investigación extractivistas. En este sentido, las autoras basan esta forma de investigar en los siguientes principios:

1. Co-investigación: no se trata de investigar *sobre* otros/as, sino *con* los/as otros/as. Es decir, los sujetos investigados son también productores de saberes.
2. Reflexividad crítica: la mirada del/la investigador/a no es neutral, por lo que debe cuestionarse, entre teoría y práctica, sus privilegios y sus formas de intervenir.
3. Desborde disciplinar: se cuestionan los límites entre saberes científicos y populares, entre teoría y práctica, entre lo académico y lo comunitario.
4. Temporalidades propias: se reconocen los ritmos propios de los procesos colectivos, que no siempre se ajustan a las exigencias institucionales o académicas.

Análisis crítico: fortalezas, limitaciones y contribuciones al trabajo social.

Desde una perspectiva crítica, la obra representa una contribución significativa tanto al debate pedagógico, como a las prácticas de intervención social y producción científica.

ca en Trabajo Social. Uno de sus principales aciertos es el enfoque interdisciplinario, que permite abordar los comunes educativos desde múltiples ángulos: políticos, pedagógicos, epistemológicos y metodológicos.

Para el campo del Trabajo Social, el libro resulta especialmente relevante en varios sentidos. En primer lugar, ofrece herramientas teóricas para repensar el papel de la educación en los procesos de transformación social. Lejos de asumir una mirada instrumental o asistencialista, los comunes educativos invitan a comprender la educación como un proceso colectivo, autónomo y situado, donde se puede contribuir al fortalecimiento del tejido comunitario.

En segundo lugar, la obra desafía las lógicas profesionalizante, es decir, aquellas que están centradas en estructurar jerárquicas, técnicas o institucionales que dominan en el Trabajo Social al poner en el centro las prácticas comunitarias, horizontales y autogestionadas. Esto tiene implicaciones importantes para la formación de profesionales en el ámbito social: no se trata solo de aplicar técnicas, sino de acompañar procesos desde una posición ética, política y epistemológicamente comprometida con la justicia social.

En tercer lugar, la propuesta metodológicas del común ofrece claves para una intervención no extractivista, que reconoce los saberes locales y promueve formas colaborativas de construcción de conocimiento. Esta postura es especialmente útil para el Trabajo Social comunitario, que muchas veces se encuentra tensionado entre las exigencias institucionales y las demandas de las comunidades.

Entre las fortalezas, encontramos:

- a) La solidez conceptual y claridad expositiva, ya que facilita el acceso incluso a lectores/as no especializados/as con la temática y teorías de los bienes comunes.
- b) La riqueza de ejemplos y referencias que vinculan lo teórico con lo práctico.
- c) La coherencia ética y política de la propuesta, que atraviesa todo el libro, no solo en los contenidos sino en la forma en que está construido como obra colectiva.

En cuanto a las limitaciones:

- a) Los casos presentados se sitúan en contextos del sur de España, lo que puede restringir la aplicabilidad directa en otros escenarios.
- b) Aunque se alude a prácticas institucionales, el libro no profundiza demasiado en cómo la administración pública puede transformarse y aplicar en sus polí-

ticas la concepción de los comunes, lo cual sería clave y vital para articular cambios estructurales a mayor escala.

Conclusión: valoración general y público potencial.

Comunes educativos es una obra sencilla, ambiciosa, rigurosa y profundamente comprometida con la transformación del modelo educativo dominante. Su apuesta por pensar desde lo común no es meramente conceptual, se traduce en una práctica concreta de intervención social, investigación y organización colectiva.

En el contexto del Trabajo Social, el libro ofrece claves teóricas y metodológicas fundamentales para aplicar a la hora de crear nuevas formas de intervención que no se limiten a la mediación institucional ni a la reproducción del orden existente. Su lectura es especialmente recomendada para profesionales, investigadoras/es y estudiantes interesados/as en la educación crítica, la intervención comunitaria, la acción-participación y las metodologías alternativas.

Asimismo, el texto puede resultar de gran valor para responsables de la administración, movimientos sociales, colectivos y cualquier persona interesada en repensar el sentido de la justicia social en tiempos de crisis global, precarización y pérdida del sentido colectivo.

En suma, las autoras de *Comunes educativos* nos invitan a reflexionar sobre cómo podemos acercarnos y hacer comunidad de una forma diferente. Lectura imprescindible para quienes creen, creemos, que otro mundo y otro Trabajo Social es posible.

Referencias

- Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo: El feminismo y la política de los comunes*. Traficantes de Sueños.
- López Fernández Cao, M. (2016). Indicadores sobre prácticas artísticas comunitarias: algunas reflexiones. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 10, 209–234. https://doi.org/10.5209/rev_ARTE.2015.v10.51693



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciatario o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)